



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal de Trojes, Departamento de El Paraíso CERTIFICA: que en el Acta N°82 reunidos en sesión de ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Trojes, Departamento de El Paraíso el día miércoles 07 de agosto del año 2024, la que fue presidida en su carácter de Alcalde Municipal **Sr. Nelson René Moncada** con la asistencia del Vice Alcalde Municipal **Sr. Merlyn Noé Rivera Mondragón** y los regidores en su orden **Sr. Mario Antonio Alvarenga Zelaya regidor Primero, Sr. Oscar Francisco Vásquez regidor segundo, Sr. Yonys Joel Sevilla González regidor tercero, Sr. Santos Erasmo Moncada, regidor cuarto, Sr. Julio Armando Espinal regidor quinto, Sr. Marvin Alfredo Amador regidor sexto, Sr. Efraín González Regidor séptimo, Sra. Ruth Abigail Ramos, regidora Octava**, presente la asesora legal de la Corporación Municipal Abogada Sara Ismela Medina Galo, ante el secretario que doy fe.

Se procedió a discutir lo siguiente:

6- La Corporación Municipal de Trojes, Departamento de El Paraíso admitió el reclamo administrativo, presentado en fecha 07 de agosto del año dos mil veinticuatro por la señora Martha Irene Pérez Ruiz quien es mayor de edad, soltera, Hondureña, ama de casa vecina del municipio de Trojes, Departamento de El Paraíso con DNI # 1502-1960-00217 en donde reclama un bien inmueble de naturaleza Jurídica nacional misma que se encuentra ubicada en la aldea Bella vista de Rio Coco de Trojes, Departamento de El Paraíso propiedad que se encontraba registrada a nombre del Sr. Elvin Saúl Cerrato Pérez en el departamento de catastro municipal que falleció el 16 de abril del año 2022 y resuelva; declarar sin lugar por las razones siguientes 1- No corresponde de esta corporación Municipal emitir resoluciones sobre casos que son competencia de órganos jurisdiccionales por tratarse de la nulidad documentos. 2- El territorio objeto de reclamo se encuentra ubicado en área rural de este municipio mismo que es de naturaleza Nacional, por lo que corresponde al Instituto Nacional Agrario emitir una opinión o dictamen al respecto, 3- todo esto basado en los fundamentos Jurídicos siguiente: artículo 65,83,84 de la ley de procedimiento administrativo notifique.



7- La abogada Sara Ismela Medina Galo asesora de la Corporación Municipal manifiesta no se puede hacer escrituras publicas y extender dominio pleno en virtud que solo consta con documentos privados de los terrenos ya que los propietarios no tienen sus escrituras públicas.

8- La Corporación Municipal aprobó el comité cívico Municipal para las fiestas patrias quedando integrado de la siguiente manera:

Coordinador General: Alcalde Municipal Nelson Moncada

Director Distrital: Saúl Montes

Secretario: Allan Shelwin Aguirre.

Tesorero: Yonys Joel Sevilla

Fiscal: David Rodríguez

Logística Alcaldía Municipal: Carlos Amador, Jonathan Humberto Bustamante.

Directores de Educacion: Prof. Nilson Molina

Distrital Luis Enrrique , Nahun Castellanos.

ENEE: Juan Osejo

Decoración: Sandy Flores, Hasly Charron Zavala

Comisión de Salud: Marvin Amador, Dr. Montiel (CIS- Trojes) medios de comunicación Lic. German Reyes, Oscar Francisco Vásquez,

Comisión de Seguridad: Policía Nacional, ejercito, Julio Espinal, Fabiola Saucedo.

9- El Auditor Municipal Josue Nahun Martinez Centeno presento informe mensual a la corporación municipal correspondiente al mes de julio del año 2024 y el informe trimestral del año 2024.



10- La Corporación Municipal acuerda aprobar previa a supervisión y dictamen de la oficina de catastro Municipal la solicitud de dominio pleno de las siguientes personas.

a) Heber Alexander Cruz Corrales – Barrio San Marqueño

11- Se dio lectura de solicitud de dominio pleno de las siguientes personas

a) Wuilson Leonardo Vásquez Hernández- Barrio el Naranjal

b) German Martir Alvarado Ramos – barrio Alfonso XIII

12- Se dio lectura de solicitudes recibidas por la Corporación Municipal.

13- Asuntos Varios

13-1 La Corporación Municipal aprobó que los fondos recaudados de los puestos de la feria Municipal entraran a caja de Municipalidad y dichos fondos serán destinados para gastos de la misma feria Municipal.

13-2 La Corporación Municipal acordó aprobar que el puesto de jugada de azar de la feria municipal se hara por medio de la licitación el cual solo habrá un solo puesto.

13-3- La Corporación Municipal aprobó presupuesto para darle la publicidad a las fiestas patrias (sonido, alquiler de silla, mesas, manteles)

13-4- La Corporación municipal aprobó las bodas gratis del año 2024 por ser el mes de la familia.

13-5- La Corporación municipal aprobó convenio con el centro básico Educativo Álvaro Contreras de la comunidad de Santa Fe de planes del Municipio de Trojes, para pago de salario de (lps. 10,000.00) diez mil lempiras exactos mensual al



maestro Carlos Antonio Mendoza González con DNI # 0703-1987-01826 iniciando el 01 de Julio del año 2024 y finalizando el 30 de noviembre del año 2024.

13-6- La Corporación Municipal aprobó presupuesto para a la compra de banderas las cuales van hacer donadas a varios centros educativos del municipio de Trojes.

13-7- La Corporación Municipal aprobó las modificaciones presupuestarias para gastos de reparaciones y habilitaciones de calles en mal estado debido a las fuertes lluvias que azotan en nuestro Municipio en la actualidad.

Transferencia

Expediente: 454

Debito

Becas Educativas a nivel primario, secundario y universitario (convenios)

11 01 000 002 000 54110 11-001-01 600,000.00

Total de Debito 600,000.00

Credito

Mejoramiento y reparación de acceso viales

11 07 001 001 000 23400 11-001-01 600,000.00

Total de Crédito 600,000.00

13-8-La Corporación Municipal aprobó la cantidad de 85 lances de tubo de 1 pulgada para la ampliación del proyecto de agua potable de la comunidad de los Limones.

13-9- La Corporación Municipal aprobó la compra de (25) almuerzo, 25 botes con agua, (100) boquitas y 125 bebidas de refresco en colaboración para el evento de la certificación del Municipio de Trojes Libres de analfabetismo se llevara a cabo en dos etapas en fecha diferentes 19 de agosto del año 2024 y el 29 de agosto del año 2024.

13-10 La Corporación Municipal aprobó la cantidad de (25) horas de patrol para la limpieza de carretera del desvió de la comunidad de la selva, las marías y el Guineo.

13-11- La Corporación Municipal aprobó la cantidad de (25) horas de patrol para la limpieza de la carretera de la comunidad de San Agustín.



13-12- La Corporación Municipal aprobó la cantidad de (20) horas de retro excavadora del desvío de la comunidad de la selva, las Marias y el Guineo.

13-13- La Corporación Municipal aprobo la cantidad de (40) viajes de volqueta para balastreo de la carreteras del desvio de la comunidad de la selva, las marias, El Guineo y San Agustin.

14- No habiendo mas temas que tratar se dio por finalizada la sesión a las 5:40 pm

Dado en el Municipio de Trojes, el Paraíso a los 10 días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro


Ángel Manuel Castellanos
Secretario Municipal



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal de Trojes, Departamento de El Paraíso CERTIFICA: que en el Acta N°83 reunidos en sesión de ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Trojes, Departamento de El Paraíso el día martes 20 de agosto del año 2024, la que fue presidida en su carácter de Alcalde Municipal **Sr. Nelson René Moncada** con la asistencia del Vice Alcalde Municipal **Sr. Merlyn Noé Rivera Mondragón** y los regidores en su orden **Sr. Mario Antonio Alvarenga Zelaya regidor Primero, Sr. Oscar Francisco Vásquez regidor segundo, Sr. Yonys Joel Sevilla González regidor tercero, Sr. Santos Erasmo Moncada, regidor cuarto, Sr. Julio Armando Espinal regidor quinto, Sr. Marvin Alfredo Amador regidor sexto, Sr. Efraín González Regidor séptimo, Sra. Ruth Abigail Ramos, regidora Octava**, sin la presencia de la asesora legal de la Corporación Municipal Abogada Sara Ismela Medina Galo ya que se encuentra incapacitada por razones de salud, ante el secretario que doy fe.

Se procedió a discutir lo siguiente:

6- La Corporación Municipal acuerda aprobar previa a supervisión y dictamen de la oficina de catastro municipal la solicitudes de dominio pleno de las siguientes personas.

- a) Wuilson Leonardo Vasquez Hernandez en Barrio el Naranjal
- b) German Martir Alvarado Ramos en Barrio Alfonso XIII

7- Se dio lectura de solicitudes de dominios plenos de la siguiente personas

- a) Olvin Josué Cuevas en Barrio Alfonso XIII
- b) Edwin Naun Cruz Padilla Urbanización villa Isabela Barrio los profesores
- c) Osmin Juviny Rodríguez Talavera en Barrio Alfonso XIII.
- d) Henry Orlando Rodríguez Flores Urbanización villa Isabela Barrio los Profesores.
- e) Cristobal Carcamo Betanco Urbanización villa Isabela Barrio los Profesores.
- f) Reyna Argentina Alvarenga Alvarenga Urbanización villa Isabela Barrio los Profesores

8- Se dio lectura de solicitudes recibidas por la corporación Municipal.

9- Asuntos Varios

9-1 La Corporación Municipal Acuerda autorizar que todo los puestos de la feria municipal el horario de atención será de la siguiente manera; del sábado 31 de agosto del año 2024 al 01 de septiembre del año 2024 sera de 8:00 am a 4: 00 am y del lunes 02 de



septiembre del año 2024 de 8:00 am a 1:00 am , del día viernes 06 de septiembre del año 2024 al domingo 8 de septiembre del año 2024 de 8:00 am a 4:00 am el cual los dueños del negocio deben mantener el sonido moderado a partir de 00:00 en adelante.

9-2- La Corporación Municipal feriado municipal a empleados Municipales y servidores públicos, el día lunes 02 de septiembre del año 2024 en conmemoración al 37 aniversario del Municipio de Trojes.

9-3 La Corporación Municipal aprobó que los puestos de la feria municipal costaran de siguiente manera: calle de la iglesia Evangélica Asambleas de Dios terminar frente a la casa del Sr. Baudilio (lps. 250.00) doscientos cincuenta lempira por metro cuadrado, calle del Hotel Moderno a Terminar a la policía nacional (lps. 200.00) doscientos lempiras por metro cuadrado, de la Policía Nacional a terminas frente de donde antes estuvo Bar Irak (lps. 250.00) doscientos cincuenta lempiras exactos por metro cuadrado, calle de papelería Nabel hacia negocio de Padilla (lps. 200.00) documentos lempiras exactos por metro cuadrado, calle que conduce de Banco Banadesa hacia la Alcaldía Municipal (lps. 200.00) doscientos lempiras por metro cuadrado, calle de óptica visión hacia la iglesia Bautista (lps. 200.00) doscientos lempiras exactos por metro cuadrado.

9-4- La Corporación Municipal aprobó cabildo abierto informativo para el día miércoles 11 de septiembre del año 2024

9-5- La Corporación Municipal aprobó el apoyo económico la cantidad de (Lps. 5,000.00) en representación del municipio de Trojes en el congreso infantil en la ciudad de Tegucigalpa.

9-6- La Corporación Municipal aprobó presupuesto para el pago de planilla de Trabajadores que realizaran derrame de arboles que están a la orilla de carretera de la Universidad salida a la comunidad de Arenales debido a la inseguridad que se ha estado dando en esa zona.

9-7- La Corporacion Municipal aprobo la Directiva del comité de proferia municipal quedando integrada de la siguiente manera; Cordinador Alcalde Municipal Nelson



Rene Moncada, Sub-coordinador Regidor Oscar Vásquez, Regidor Mario Antonio Alvarenga, Regidor Yonys Joel Sevilla, Regidor Santos Erasmo Moncada, Regidor Julio Armando Espinal, Regidor Marvin Alfredo Amador, Regidor Efrain Gonzalez, Regidora Ruth Abigail Ramos, Vice Alcalde Municipal Merlyn Noe Rivera, personal de apoyo: Pof. Nilson Molina, Prof. Rosy Castellanos, Comision de eventos y actividades Yessica Chacón, Nolvía Salgado, Josue Nahun Centeno, Ever Borjas, Humberto Bustamante, Keidy Waleska Reina, Angel Manuel Castellanos, Ada Luz Alvarenga, Sandy Flores, Junior Melendes, Hasly Zavala, Fabiola Saucedo, Judith Valladares, Carlos Amadore, Nelson David Rodríguez.

9-8- La Corporación Municipal aprobó la feria Municipal a partir del 31 de agosto del año 2024 al 08 de septiembre del año 2024 en conmemoración al 37 aniversario del Municipio de Trojes.

9-9- La Corporación Municipal aprobó presupuesto para gastos de las bodas gratis se realizarán el día viernes 30 de agosto del año 2024.

9-10- La Corporación Municipal aprobó presupuesto para la compra de confites y piñatas para la celebración del día del niño.

9-11- La Corporación Municipal aprobó la cantidad de (lps. 103,040.00) ciento tres mil cuarenta para la compra de show de luces el cual se utilizará en la feria municipal en conmemoración al 37 aniversario del Municipio de Trojes.

9-12 La corporación Municipal aprobó el reembolso al patronato de la comunidad de las Delicias # 2 la cantidad de (lps. 15,400.00). quince mil cuatrocientos lempiras exactos el cual se utilizó en horas maquinas para hacer el plantel de la iglesia Evangélica de Dios Pentecostal dicho fondos se pagarán con transferencia.

9-13- La Corporacion Municipal aprobó hacer el reembolso de (lps. 24,000.00) veinticuatro mil lempiras exactos a la regidora Ruth Abigail Ramos para pagar el estudio topográfico del proyecto de agua en la comunidad de Arenales comprometiéndose a liquidar dichos fondos.

9-14- La Corporacion Municipal aprobó la cantidad de (10) horas de patrol para la limpieza de carretera de la comunidad de las Brisas.



10- No habiendo mas temas que tratar se dio por finalizada la sesión a las 2:20 pm

Dado en el Municipio de Trojes, el Paraíso a los 10 días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro



Ángel Manuel Castellanos
Secretario Municipal